



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL MONTE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1721.-
EL MONTE, 19-11-2018.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1.- La necesidad de proveer cargos diversos para el Departamento de Salud y Centro de Salud Familiar de la Ilustre Municipalidad de El Monte;
- 2.- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 3.- El Decreto N° 1889 de 1995 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.459 del 19 de Octubre de 2018, que convoca a Concurso Público de Antecedentes, para proveer cargos del Departamento de Salud Municipal y su Centro de Salud Familiar El Monte;
- 5.- El Acuerdo N° 106 del 14 de Noviembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos del Departamento de Salud Municipal y su Centro de Salud Familiar El Monte;

TENIENDO PRESENTE: las facultades que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en el DFL N° 1 del 26 de Julio de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBANSE las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos del Departamento de Salud Municipal y su Centro de Salud Familiar El Monte, cuyo texto es el siguiente:

BASES PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES CON EL FIN DE PROVEER DIVERSOS CARGOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LA MUNICIPALIDAD DE EL MONTE

1).- La Municipalidad de El Monte convoca a Concurso Público de Antecedentes, con el fin de proveer los siguientes cargos para establecimientos del Área Salud, regido por la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

Nº DE CARGOS	CARGO SOLICITADO	HORAS SEMANALES	ESTABLECIMIENTO
CATEGORIA A			
4	Médico Cirujano	44	CESFAM El Monte
4	Cirujano Dentista	44	CESFAM El Monte
1	Químico/a Farmacéutico/a	44	CESFAM El Monte
CATEGORIA B			
11	Enfermero/a	44	CESFAM El Monte
4	Matrón/a	44	CESFAM El Monte
4	Nutricionista	44	CESFAM El Monte
4	Trabajador/a Social	44	CESFAM El Monte
4	Kinesiólogo/a	44	CESFAM El Monte
2	Psicólogo/a	44	CESFAM El Monte
2	Terapeuta Ocupacional	44	CESFAM El Monte
2	Fonoaudiólogo/a	44	CESFAM El Monte
1	Contador/a Auditor	44	Depto. Salud Municipal
1	Ingeniero (E) Administración de Empresas	44	Depto. Salud Municipal
CATEGORIA C			
20	Técnico Nivel Superior de Enfermería	44	CESFAM El Monte
3	Técnico en Administración y Soporte de Redes.	44	Depto. Salud Municipal
1	Técnico en Prevención y Rehabilitación en Dependencia a Drogas	44	CESFAM El Monte
2	Técnico en Administración de Empresas, mención en Recursos Humanos.	44	Depto. Salud Municipal
1	Técnico en Secretariado	44	CESFAM El Monte

CATEGORIA E			
13	Administrativos/as	44	CESFAM El Monte
CATEGORIA F			
5	Conductores	44	CESFAM El Monte
6	Camilleros	44	CESFAM El Monte
4	Rondines	44	CESFAM El Monte
	Maestros	44	CESFAM El Monte
3	Auxiliar de Servicios Menores	44	CESFAM El Monte

2).- CARGOS

2.1. Cargo: Médico Cirujano; Categoría (A), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de título profesional de Médico Cirujano, tener aprobado EUNACOM (parte teórica y práctica).
- Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Conocimientos Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales a través del ciclo vital y patologías GES.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo al diagnóstico epidemiológico y sanitario local.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas con convencimiento del impacto en la salud de su población.
- Aptitudes para desarrollar actividades en terreno, talleres educativos y actividades de docencia con estudiantes de entidades formadoras en convenio.

2.2. Cargo: Cirujano Dentista; Categoría (A), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de título profesional de Cirujano Dentista.
- Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales a través del ciclo vital y patologías GES odontológicas.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo al diagnóstico epidemiológico y sanitario local.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades con énfasis en la promoción y prevención con convencimiento del impacto en la salud bucal de su población.
- Aptitudes para desarrollar actividades en terreno, talleres educativos y actividades de docencia con estudiantes de entidades formadoras en convenio.

2.3. Cargo: Químico/a Farmacéutico/a; Categoría (A), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de título profesional de Químico Farmacéutico.
- Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Experiencia deseable de al menos 3 años en Atención Primaria.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales a través del ciclo vital, patologías GES y fármacos asociados.
- Conocimiento cabal de los Decretos Supremos 404, 405 y 466 del Código Sanitario.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo al diagnóstico epidemiológico y sanitario local.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades con énfasis en la promoción y prevención con convencimiento del impacto en la salud bucal de su población.
- Aptitudes para desarrollar actividades en terreno, talleres educativos y actividades de docencia con estudiantes de entidades formadoras en convenio.

2.4. Cargo: Enfermero/a; Categoría (B), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de título profesional de Enfermera(o).
- Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Deseable curso de 80 hrs. de IAAS.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales a través del ciclo vital y patologías GES.
- Disposición para realizar atenciones a través de todo el ciclo vital (población adulta e infantil), incluidas las atenciones en Sector Transversal y Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU).
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo al diagnóstico epidemiológico y sanitario local.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades con énfasis en la promoción y prevención con convencimiento del impacto en la salud de su población.
- Aptitudes para desarrollar actividades en terreno, talleres educativos y actividades de docencia con estudiantes de entidades formadoras en convenio.

2.5. Cargo: Matrán/a; Categoría (B), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de título profesional de Matrán(a).
- Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales de salud de la mujer y el niño(a) y patologías GES asociados.
- Conocimientos del Sistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo en lo que respecta al embarazo, parto y puerperio.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo al diagnóstico epidemiológico y sanitario local.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades con énfasis en la promoción y prevención con convencimiento del impacto en la salud de su población.
- Aptitudes para desarrollar actividades en terreno, talleres educativos y actividades de docencia con estudiantes de entidades formadoras en convenio.

2.6. Cargo: Nutricionista; Categoría (B), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de título profesional de Nutricionista.
- Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales de salud con énfasis en el Programa Alimentario y patologías GES asociadas.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo al diagnóstico epidemiológico y sanitario local.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades con énfasis en la promoción y prevención con convencimiento del impacto en la salud de su población.
- Aptitudes para desarrollar actividades en terreno, talleres educativos y actividades de docencia con estudiantes de entidades formadoras en convenio.

2.7. Cargo: Trabajador/a Social; Categoría (B), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de título profesional de Trabajador(a) Social o Asistente Social.
- Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de Programas Sociales asociados a la APS y de los Sistemas de Protección Social del país.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales de salud patologías GES asociados.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo al diagnóstico epidemiológico y sanitario local.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades con énfasis en la promoción y prevención con convencimiento del impacto en la salud bucal de su población.
- Aptitudes para desarrollar actividades en terreno, talleres educativos y actividades de docencia con estudiantes de entidades formadoras en convenio.

2.8. Cargo: Kinesiólogo/a; Categoría (B), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de título profesional de Kinesiólogo/a.
- Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales de salud patologías GES asociados.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo al diagnóstico epidemiológico y sanitario local.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades con énfasis en la promoción y prevención con convencimiento del impacto en la salud bucal de su población.
- Aptitudes para desarrollar actividades en terreno, talleres educativos y actividades de docencia con estudiantes de entidades formadoras en convenio.

2.9. Cargo: Psicólogo/a; Categoría (B), 44 horas.

Lugar de desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de título profesional de Psicólogo/a.
- Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales de salud patologías GES asociados.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo al diagnóstico epidemiológico y sanitario local.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades con énfasis en la promoción y prevención con convencimiento del impacto en la salud mental de su población.
- Aptitudes para desarrollar actividades en terreno, talleres educativos.

2.10. Cargo: Terapeuta Ocupacional; Categoría (B), 44 horas.

Lugar de desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de título profesional de Terapeuta Ocupacional.
- Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales de salud patologías GES asociadas a su área.
- Conocimiento y manejo de salas de rehabilitación comunitarias.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo al diagnóstico epidemiológico y sanitario local.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades con énfasis en la promoción y prevención con convencimiento del impacto en la salud de su población.
- Aptitudes para desarrollar actividades en terreno, talleres educativos.

2.11. Cargo: Fonoaudiólogo/a; Categoría (B), 44 horas.

Lugar de desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de título profesional de Fonoaudiólogo/a.
- Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales de salud patologías GES asociados a su área.
- Conocimiento y manejo en estimulación infantil.
- Conocimiento y manejo con personas con discapacidad severa.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo al diagnóstico epidemiológico y sanitario local.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades con énfasis en la promoción y prevención con convencimiento del impacto en la salud de su población.
- Aptitudes para desarrollar actividades en terreno, talleres educativos.

2.12. Cargo: Contador/a Auditor; Categoría (B), 44 horas.

Lugar de desempeño: Departamento de Salud Municipal.

Perfil del cargo:

- Posesión de título profesional de Contador/a Auditor.
- Experiencia deseable de al menos 4 años en salud municipal.
- Experiencia de trabajo contable financiero en área de salud municipal.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Manejo y elaboración de presupuestos, y análisis de cuenta.
- Conocimiento como usuario en sistemas de contabilidad gubernamental aplicable a municipalidades, registro contable, obligación, devengamiento y pagos.
- Conocimiento de las normas presupuestarias vigentes.
- Conocimiento del Clasificador Presupuestario.

2.13. Cargo: Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas; Categoría (B), 44 horas.

Lugar de desempeño: Departamento de Salud Municipal.

Perfil del cargo:

- Posesión de título de Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas.
- Conocimiento en informática y computación.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en salud municipal.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Gestionar la función de compras incluyendo las contrataciones para el suministro de bienes y servicios.
- Elaboración, registro y control de licitaciones de salud.
- Acreditación en compras y contrataciones públicas.
- Conocimiento de sistemas asociados a la función de compras y contrataciones públicas.
- Gestión de contratos de adquisiciones.
- Conocimiento de Clasificador Presupuestario.

2.14. Cargo: Técnico en Enfermería Nivel Superior; Categoría (C), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de título profesional de Técnico de Enfermería de Nivel Superior.
- Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo al diagnóstico epidemiológico y sanitario local.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales de APS a través del ciclo vital en su rol de TENS.
- Disposición y conocimiento para realizar atenciones a través de todo el ciclo vital: control de signos vitales, uso de monitores y electrocardiógrafos, curaciones delegadas, administración de medicamentos, toma de muestras de laboratorio y labores administrativas (manejo de ficha electrónica y tarjeteros).
- Disposición y conocimiento para realizar labores de manera sectorizada y en el Sector Transversal (incluye área de Tratamiento, Esterilización y Vacunatorio).
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades con énfasis en la promoción y prevención con convencimiento del impacto en la salud de su población.
- Aptitudes para desarrollar actividades en terreno, talleres educativos y actividades en apoyo a los profesionales de la salud.

2.15. Cargo: Técnico en Prevención y Rehabilitación en Dependencia de Drogas; Categoría (C), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte.

Perfil del cargo:

- Posesión de título de Técnico en Prevención y Rehabilitación en Dependencia de Drogas.
- Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales de salud patologías GES asociadas a su área.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo al diagnóstico epidemiológico y sanitario local.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades con énfasis en la promoción y prevención con convencimiento del impacto en la salud de su población, con énfasis en la prevención del consumo de alcohol y drogas enfocadas en la población infante - juvenil.
- Aptitudes para desarrollar actividades en terreno, talleres educativos y actividades de docencia con estudiantes de entidades formadoras en convenio.
- Conocimiento de talleres de habilidades parentales preventivas, enfocados hacia juntas de vecinos, centros de padres y apoderados, clubes deportivos y en enseñanza vespertina.
- Manejo en prevención y rehabilitación de personas con dependencias de alcohol y drogas.

2.16. Cargo: Técnico en Administración y Soporte de Redes, Categoría (C), 44 horas.

Lugar de desempeño: Departamento de Salud Municipal.

Perfil del cargo:

- Posesión de título de Técnico en Administración y Soporte de Redes.
- Conocimiento en informática y computación.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Conocimiento y aplicación de soporte técnico vía remota o presencial.
- Instalación de programas y configuración en salud.
- Apoyo informático en manejo de los pc y solución en sus fallas.
- Experiencia en configuración correcta para conexiones de red, en salud.
- Conocimiento de instalación y reparación de puntos de red.
- Tener conocimiento sobre los enlaces Router y Switch instalados en los locales de salud se encuentran operativos, con el fin de detectar si las fallas son internas y/o externas a los locales.
- Conocimiento y creación de perfiles de usuarios de urgencias web en salud.
- Conocimiento de Fibra Óptica.
- Disposición para apoyar a usuarios internos del Departamento de Salud Municipal y del CESFAM.

2.17. Cargo: Técnico en Administración de Empresas (Recursos Humanos); Categoría (C), 44 horas.

Lugar de desempeño: Departamento de Salud Municipal.

Perfil del cargo:

- Posesión de título de Técnico en Administración de Empresas, mención en Recursos Humanos.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Identificar y gestionar las plantillas de personal.
- Conocimiento de administración de documentación del personal.
- Conocimiento en clasificación de la documentación del personal.
- Manejo de sistema CAS Chile.
- Conocimiento de los antecedentes requeridos para el ingreso a la administración pública, salud.
- Conocimiento del proceso de ingreso de funcionarios al sistema de salud municipal.
- Conocimiento y manejo del proceso cambio de nivel en la carrera funcionaria de salud.
- Experiencia en tramitación de nombramientos (contratos), licencias médicas, permisos administrativos, permisos sin goce de remuneraciones, feriados legales, etc.
- Experiencia en tramitación de fuero maternal, derecho parental, horas extraordinarias, horas compensatorias, cometido funcionario.
- Tener conocimiento de leyes, normas y protocolos del personal de salud.

2.18. Cargo: Técnico en Secretariado; Categoría (C), 44 horas.

Lugar de desempeño: Dirección CESFAM El Monte.

Perfil del cargo:

- Posesión de título de Técnico en Secretariado.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en la Secretaría de Dirección de un Centro de Salud Familiar.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Conocimiento en la aplicación de técnicas de organización de oficinas, manteniendo archivos e información de tipo general, así como de operaciones propias de la Dirección, tanto manual como digital, según normas del CESFAM.
- Manejo en confección y tramitación de los documentos de la Secretaría de Dirección, aplicando la normativa laboral vigente y los procedimientos del CESFAM, utilizando sistemas digitales y análogos.
- Organizar el trabajo de oficina, llevando agendas, registrando claramente las actividades, coordinando a los asistentes, solicitando materiales e insumos de oficina, atendiendo reuniones, solucionando imprevistos.
- Operar los equipos y las herramientas tecnológicas utilizadas en la gestión administrativa, que le permiten elaborar documentación de texto, hojas de cálculo y presentaciones gráficas mediante herramientas software.
- Supervisar y controlar los gastos menores y elaborar certificado de rendición;
- Conocimiento de reglamentos, normas y protocolos del personal de salud a honorarios y bajo el Estatuto de Salud Municipal.

2.19. Cargo: Administrativos; Categoría (E), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de Licencia de Enseñanza Media.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N°19.378.
- Experiencia deseable de al menos 1 año en salud municipal.
- Deseable conocimiento de secretariado, administración, digitación, registro de datos.
- Conocimiento de computación a nivel usuario.
- Capacidad de atención al público, atención telefónica, en salud.
- Conocimientos de redacción de documentos, realización de trámites internos y/o externos.
- Capacidad de apoyar y relacionarse con profesionales del CESFAM y todo el equipo de salud.
- Apoyar administrativamente a las unidades del CESFAM y otras.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo a necesidades del servicio de salud.
- Disposición a incorporar en su quehacer actividades de promoción y prevención con convencimiento del impacto en la salud de su población.
- Disposición para desarrollar actividades de salud en terreno.
- Entregar buen trato, orientación y servicio al usuario.

2.20. Cargo: Conductores; Categoría (F), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de Licencia de Enseñanza Básica.
- Posesión de licencia tipo B.
- Posesión de licencia tipo A2 y A3.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Experiencia en conducción de ambulancias, deseable al menos 1 año.
- Deseable haber laborado como conductor en salud.
- Conocimientos de redacción de documentos.
- Capacidad de apoyar y relacionarse con profesionales del CESFAM y todo el equipo de salud.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo a necesidades del servicio de salud.
- Entregar buen trato, orientación y servicio al usuario.
- Responsabilidad de cumplimiento de turnos.
- Tratar a los usuarios asistidos y acompañantes con el debido respeto, cortesía, esmero y dedicación.

2.21. Cargo: Camilleros; Categoría (F), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de Licencia de Enseñanza Básica.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Deseable experiencia de al menos 1 año como Camillero en Atención Primaria.
- Curso de RCP básico (excluyente).
- Capacidad de atención de público.
- Conocimientos de redacción de documentos.
- Capacidad de apoyar y relacionarse con profesionales del CESFAM y todo el equipo de salud.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo a necesidades del servicio de salud.
- Entregar buen trato, orientación y atención cálida al usuario.
- Responsabilidad de cumplimiento de turnos.
- Tratar a los usuarios asistidos y acompañantes con el debido respeto, cortesía, esmero y dedicación.

2.22. Cargo: Rondines; Categoría (F), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de Licencia de Enseñanza Básica.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Deseable experiencia de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Capacidad de atención de público.
- Conocimientos de redacción de informes.
- Capacidad de apoyar y relacionarse con todo el equipo de salud.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo a necesidades del servicio de salud.
- Entregar buen trato, orientación y atención cálida al usuario.
- Responsabilidad de cumplimiento de turnos.
- Tratar a los usuarios asistidos y acompañantes con el debido respeto, cortesía, esmero y dedicación.

2.23. Cargo: Categoría (F) Maestros, 44 horas, CESFAM.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de Licencia de Enseñanza Básica.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Experiencia de al menos 1 año en establecimientos de salud.
- Conocimientos de redacción de informes.
- Conocimientos en trabajos de electricidad.
- Conocimiento en trabajos de carpintería y albañilería.
- Conocimiento en trabajos de gasfitería.
- Realizar mantención y restauración del establecimiento como de su mobiliario.
- Capacidad de apoyar y relacionarse con todo el equipo de salud.
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo a necesidades del servicio de salud.

2.24. Cargo: Auxiliar de Servicios Menores; Categoría (F), 44 horas.

Lugar de Desempeño: CESFAM El Monte y/o CECOSF Lo Chacón.

Perfil del cargo:

- Posesión de Licencia de Enseñanza Básica.
- Conocimiento de Estatuto de Salud Municipal Ley N° 19.378.
- Deseable experiencia de al menos 1 año en labores de aseo en salud.
- Conocimiento de la higiene del CESFAM
- Capacidad de apoyar y relacionarse con todo el equipo de salud.
- Tener capacidad de relacionarse bien con sus compañeros(as).
- Disposición de adaptar su jornada o rendimiento de acuerdo a necesidades del servicio de salud.
- Responsabilidad de cumplimiento de turnos.
- Tener buena disposición cuando sus servicios sean requeridos.

3) REQUISITOS GENERALES Y CONDICIONES DE POSTULACIÓN

Podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo y deben registrarse por las siguientes bases establecidas en el artículo N° 13 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que a continuación se indican:

3.1. SER CIUDADANO: Lo que deberá ser acreditado por el postulante acompañando certificado de nacimiento o fotocopia simple de la cédula de identidad por ambos lados. En caso de Profesionales Extranjeros, que deseen ingresar a la dotación deberán poseer título legalmente reconocido. No obstante, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos en conformidad a la Ley.

3.2. SITUACION MILITAR AL DÍA: cuando corresponda, acreditar con certificado actualizado, de la Institución correspondiente.

3.3. TENER SALUD COMPATIBLE CON EL DESEMPEÑO DEL CARGO: acreditar con certificado de EMP (Examen de Medicina Preventiva extendido por un profesional médico) al día.

3.4. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS: N° 6, 7, 8 y 9 de la Ley N°19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: el título o certificado de título se debe acreditar con documento en original o por medio de copia debidamente autorizada por el funcionario competente para otorgar el documento o para certificar acerca del contenido de éste, para dar cumplimiento a lo estipulado el artículo 6° de la Ley N° 19.378 de acuerdo al cargo al que postula la persona. Para efectos de la presentación de antecedentes, se aceptarán fotocopias simples, sin desmedro de lo establecido en el punto 3.7.

3.5. NO ESTAR INHABILITADO O SUSPENDIDO EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES O CARGOS PÚBLICOS, NI HALLARSE CONDENADO O SOMETIDO A PROCESO POR RESOLUCION EJECUTORIADA POR CRIMEN O SIMPLE DELITO: Esto deberá ser acreditado por el postulante mediante Certificado de Antecedentes para el Ingreso a la Administración Pública, Municipal, Semifiscal, Instituciones de Administración Autónoma, Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Investigaciones y Gendarmería otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Este certificado lo solicitará la Municipalidad de El Monte, a aquellos postulantes que hayan cumplido con los demás requisitos exigidos en las presentes Bases.

3.6. NO HABER CESADO EN ALGUN CARGO PÚBLICO POR CALIFICACIÓN DEFICIENTE O MEDIDA DISCIPLINARIA, APLICADA EN CONFORMIDAD A LAS NORMAS DE LA LEY N° 18.834, A MENOS QUE HAYAN TRANSCURRIDO CINCO O MAS AÑOS DESDE EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS: El postulante para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá adjuntar declaración jurada simple que dé cuenta de lo anteriormente exigido.

3.7. En todo caso, para efecto de los nombramientos correspondientes, los postulantes seleccionados deberán entregar todos los antecedentes requeridos en original o por medio de copia debidamente autorizada por el funcionario competente para otorgar el documento o para certificar acerca del contenido de éste.

4) REQUISITOS DE POSTULACION

4.1. REQUISITOS GENERALES :

4.1.1. Podrán participar todos los(as) que cumplan con lo indicado en los artículos 6°, 8° y 9° de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

4.1.2. Los interesados en participar en el Concurso Público que se determina, deberán presentar su documentación de respaldo debidamente ordenada en una carpeta con la individualización clara del participante e indicando el cargo a que postula. (Se entregará documento de recepción).

4.1.3. El plazo de recepción de los antecedentes, será el que se indique en la respectiva publicación de un diario o periódico de circulación nacional, regional o provincial, según lo dispuesto en el artículo 34° de la Ley N° 19.378.

4.1.4. La Comisión de Concurso, estará integrada de acuerdo al artículo 35 de la Ley N° 19.378 y designada según Decreto Alcaldicio N° 1.475 de fecha 23 de octubre de 2018.

4.2. DE LA DOCUMENTACION

4.2.1. Currículum Vitae.

4.2.2. Fotocopia simple por ambos lados de la Cédula Nacional de Identidad o Certificado de Nacimiento.

4.2.3. Certificado de Antecedentes para el Ingreso a la Administración Pública, Municipal, Semifiscal, Instituciones de Administración Autónoma, Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Investigaciones y Gendarmería otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Remitirse a lo indicado en punto 3.5.

4.2.4. Certificado de Situación Militar al Día (postulantes varones).

4.2.5. Declaración Jurada Simple de tener salud compatible con el desempeño del cargo.

4.2.6. Fotocopia de Certificado de Título Profesional o fotocopia del Título Profesional.

4.2.7. Declaración Jurada Simple de no estar afecto a alguna de las circunstancias descritas en el numerales 5 y 6 del artículo 13° de la Ley N° 19.378.

4.2.8. Certificado de antigüedad laboral del sector salud (si lo tuviere).

4.2.9. Certificados de cursos de perfeccionamiento y/o capacitación (si los tuviere).

5) REQUISITOS ESPECÍFICOS

Para ingresar a las Categorías Funcionarias:

5.1. Los postulantes a los cargos de las categorías A y B deberán cumplir con lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 19.378, y el artículo 10° del Decreto N° 1889, estar en posesión de un Título Profesional de una carrera de al menos 8 semestres de duración. En el caso de los profesionales extranjeros podrán ingresar a la dotación aquellos que posean título legalmente reconocido en Chile.

5.2. Los postulantes a los cargos de la categoría C deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6° de la Ley N° 19.378 y en el artículo 31° de la Ley N° 18.962.

5.3. Los postulantes a los cargos de la categoría E deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 8° de la Ley N° 19.378.

5.4. Los postulantes a los cargos de la categoría F deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 9° de la Ley N° 19.378.

6) PROCEDIMIENTO DE POSTULACION

6.1.- La publicación del llamado a concurso se hará en un diario o periódico de circulación nacional, regional o provincial, conforme a lo establecido en el artículo 34° de la Ley N° 19.378.

6.2.- Las bases del concurso público y ficha de postulación estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Partes y Archivo de la Municipalidad de El Monte, ubicada en Avda. Libertadores N° 277, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:30 horas y de 14:30 a 16.30 horas; o podrán obtenerlas en la página web www.munielmonte.cl, a partir del 26 de noviembre de 2018 hasta el 28 de diciembre de 2018.

6.3.- Los documentos y antecedentes curriculares deberán ser entregados en la Oficina de Partes y Archivo de la Ilustre Municipalidad de El Monte, ubicada en Av. Libertadores N° 277, hasta las 16:30 horas del viernes 28 de diciembre de 2018.

6.4.- Será de exclusiva responsabilidad del postulante la entrega de la documentación exigida dentro del plazo, ya sea personalmente o por carta certificada.

6.5.- Los documentos deberán ser entregados en sobre cerrado, indicándose en éste el remitente y especificando el cargo al que postula. Al interior del mismo sobre se debe adjuntar la **Ficha de Postulación**. El sobre será abierto y revisado por la Comisión de Concurso en la fecha establecida, desde el 02 al 31 de enero de 2019, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados. Vencido el plazo de recepción de antecedentes, los postulantes no podrán agregar otros nuevos, ni retirarlos.

6.6.- Al momento de presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes y Archivo de la Municipalidad de El Monte, a los interesados se les entregara un comprobante de recepción.

7).- DE LAS PONDERACIONES:

Los factores a considerar en la resolución del concurso, serán los siguientes (a los cuales se les aplicará los porcentajes, resultando los puntajes debidamente ponderados).

FACTORES	PONDERACION (%)
CAPACITACION	
Cursos realizados en relación con el cargo a servir.	6%
Horas de perfeccionamiento de los cursos realizados y relacionados con el cargo a servir.	7%
Post título y/o postgrado	7%
EXPERIENCIA	
Años de servicio en el área de salud	10%
Años de servicio área salud nivel de atención primaria	10%
ENTREVISTA PERSONAL	60%
TOTAL	100%

7.1).- CAPACITACION:

7.1.1).- Cursos realizados y relacionados con el cargo a servir.	Puntaje
No tiene cursos	0 puntos
1 curso	20 puntos
2 a 3 cursos	40 puntos
4 a 6 cursos	60 puntos
7 a 8 cursos	80 puntos
9 o más cursos	100 puntos

7.1.2).- Número de horas de perfeccionamiento de los cursos realizados y relacionados con el cargo a servir.	Puntaje
No tiene horas	0 puntos
1 a 15 horas	10 puntos
16 a 31 horas	20 puntos
32 a 47 horas	40 puntos
48 a 63 horas	60 puntos
64 a 79 horas	80 puntos
80 y más horas	100 puntos

7.1.3).- Post grados o post títulos relacionados con el cargo a servir	Puntaje
No tiene post grado o post título	0 puntos
Diplomado en el área requerida (duración mínima 6 meses)	30 puntos
Grado académico de magister en el área requerida	60 puntos
Grado académico de doctor en el área requerida	100 puntos

7.2).- EXPERIENCIA LABORAL:

7.2.1).- Años de servicio en el área de salud	Puntaje
Menos de 1 mes	0 puntos
1 mes hasta menos de 1 año	20 puntos
1 año hasta menos de 4 años	40 puntos
4 años hasta menos de 6 años	60 puntos
6 años hasta menos de 10 años	80 puntos
10 años o más	100 puntos

7.2.2).- Años de servicio en el área de salud, nivel de Atención Primaria	Puntaje
Menos de 1 mes	10 puntos
1 mes hasta menos de 1 año	20 puntos
1 año hasta menos de 4 años	40 puntos
4 años hasta menos de 6 años	60 puntos
6 años hasta menos de 10 años	80 puntos
10 años o más	100 puntos

7.3).- ENTREVISTA PERSONAL:

7.3.1).- Entrevista Personal	
En la entrevista personal se evaluarán conocimientos y competencias para el ejercicio del cargo, según lo siguiente:	Puntaje
- Planificación	0 a 10 puntos
- Liderazgo	0 a 10 puntos
- Salud Familiar	0 a 10 puntos
- Estatuto Ley N° 19.378	0 a 10 puntos
- Trabajo en Equipo	0 a 10 puntos
- Financiamiento	0 a 10 puntos
- Políticas de Salud	0 a 10 puntos
- Resolución Conflictos	0 a 10 puntos
- Gestiones en general	0 a 10 puntos
- Gestiones en salud	0 a 10 puntos
Se avisará en forma oportuna, día, hora y lugar a realizarse la entrevista.	

8).- DE LA APLICACIÓN DE LAS PONDERACIONES A LOS FACTORES:

Se aplicará de forma matemática según los porcentajes asignados en las presentes bases, las que serán practicadas por la Comisión de Concurso designada para tales efectos y su posterior envío al señor alcalde. El resultado de tales ponderaciones se usará con un decimal, aproximando el segundo decimal igual o superior a 5, al entero siguiente. Ejemplo: Si la ponderación es 6,65 se usará **6,7**. Si la ponderación es 6,64 se usará **6,6**.

9.- POSTULANTES IDÓNEOS:

Para ser declarado POSTULANTE IDÓNEO, se requerirá haber obtenido una ponderación total igual o superior a 50%.

10).- REMUNERACION DEL CARGO:

Corresponderá al que tenga asignado la categoría y nivel en que se encasille al participante seleccionado, según sus antecedentes de estudio, capacitación y experiencia, de acuerdo a la carrera funcionaria establecida en la Ley N° 19.378.

11).- RESOLUCION DEL CONCURSO:

La Comisión del Concurso propondrá una terna al Sr. Alcalde de cada cargo disponible, de los postulantes idóneos que hubieren obtenido los tres mejores puntajes. De no conformarse una terna, la Comisión del Concurso deberá remitir al alcalde una nómina con los nombres, puntajes y perfil de postulantes idóneos, pudiendo éste declarar desierto el concurso en forma parcial o total.

Dentro de la terna o nómina propuesta, el Sr. Alcalde, seleccionará a la persona que ocupará el cargo del concurso, la que deberá ser notificada personalmente o por carta certificada de la oportunidad en que deba asumir sus funciones.

Corresponde precisar que, si el interesado no asume en esa oportunidad, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la Ley. El Sr. Alcalde podrá seleccionar de inmediato para el cargo, a alguno de los otros postulantes de la terna, quien a su vez, deberá cumplir a cabalidad con lo descrito en el punto anterior.

12).- ASUNCION DEL CARGO :

Los postulantes seleccionados deberán asumir los cargos el 01 de abril de 2019.

13).- COMISION:

Los postulantes serán evaluados por una comisión constituida de acuerdo a lo señalado en el artículo 35° de la Ley N° 19.378, y tendrá las funciones que a continuación se señalan:

- a) Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo.
- b) Evaluar los antecedentes de los postulantes y asignar los puntajes correspondientes.
- c) Verificar la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes, en los casos que se estime necesario.
- d) Requerir información adicional de los postulantes que se estime pertinente, acerca del comportamiento funcionario o profesional que pueda incidir en el futuro desempeño del cargo.
- e) Confeccionar un Listado Provisorio de Puntaje de los postulantes por cargo.

La Comisión de Concursos estará integrada por (o quienes los subroguen):

- a) El Director del Departamento de Salud Municipal: Sr. Waldo Cornejo Peña.
- b) La Directora del Centro de Salud Familiar El Monte: Srta. Karina Díaz Guajardo.
- c) Según Decreto Alcaldicio N° 1.475 de fecha 23 de octubre de 2018.
- d) Un representante del Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, en calidad de Ministro de Fe.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL MONTE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CRONOGRAMA

“CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS EN DEPARTAMENTO DE SALUD Y CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL MONTE”

ETAPAS	FECHA
Publicación en diario o periódico de circulación, nacional, regional o provincial.	26 y 27 de noviembre de 2018.
Entrega de Bases	26 de noviembre al 28 de diciembre de 2018.
Recepción de antecedentes	26 de noviembre al 28 de diciembre de 2018, hasta las 16:30 hrs.
Evaluación de antecedentes presentados	02 al 31 de enero de 2019.
Entrevista Personal	04 al 28 de febrero de 2019.
Resolución del concurso	15 de marzo de 2019
Asunción del cargo	01 de abril de 2019



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL MONTE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

FICHA DE POSTULACIÓN CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS EN DEPARTAMENTO DE SALUD Y CENTRO DE SALUD FAMILIAR EL MONTE

IDENTIFICACION DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
NACIONALIDAD	
CEDULA DE IDENTIDAD	
FECHA DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
DOMICILIO	
TELEFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRONICO	
REGION	
TITULO PROFESIONAL	

*** Esta ficha debe ser llenada con letra imprenta y legible

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAX HERRERA FUENTES
Secretario Municipal

FGR/CGS/MHF/PFV/WCP/KDG/wcp
Distribución/
- Administrador Municipal
- Secretario Municipal
- Control
- Comisión de Concurso
- Oficia de Partes y Archivos



FRANCISCO GOMEZ RAMIREZ
Alcalde de la Comuna de El Monte



**CONCEJO MUNICIPAL
EL MONTE**

ACUERDO N° 106

En El Monte, a 14 de noviembre del 2018, en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, la Presidenta del Honorable Concejo Municipal Srta. Rossana Sanhuesa Muñoz y los Sres. Concejales presentes, aprueban por unanimidad Bases Concurso Público de antecedentes para proveer diversos cargos del Departamento de Salud y Cefam El Monte.

Lo que comunico para su conocimiento y fines que haya lugar.



**MAX HERRERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE**

*MHF/eor.
Distribución:
- D.A.F.
- Salud
- Archivo*